



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003803-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a denuncia efectuada por la Guardia Civil de Extremadura en relación con la actuación de un agente medioambiental en un incendio declarado en la Sierra de Béjar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación se hicieron eco de la noticia de que un funcionario de la Junta de Castilla y León, con la categoría de Agente Medioambiental y destinado en la provincia de Salamanca, fue denunciado el pasado día 26 de julio por la Guardia Civil de Extremadura por conducción temeraria cuando acudía con el vehículo oficial del Servicio Territorial de Medio Ambiente a un incendio declarado en la Sierra de Béjar, y con la necesidad de actuar como jefe de extinción del operativo desplegado.

Según la información pública consultada, el funcionario explicó que se disponía a realizar un servicio de emergencia y por ello conducía a más velocidad y haciendo sonar el claxon. Los agentes de la Guardia civil denunciantes advirtieron que dicho servicio no se podía realizar sin que el vehículo oficial portara señalización acústica y luminosa, por lo que procedieron a efectuar la correspondiente denuncia.



Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los hechos reseñados?**
- **¿Va a poner la Junta de Castilla y León a disposición del funcionario denunciado los servicios jurídicos y los medios necesarios para recurrir dicha denuncia y explicar la necesidad ante una emergencia por incendios forestales de su proceder?**
- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la existencia de un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que recomienda que los vehículos oficiales de los Agentes Medioambientales de la Comunidad Autónoma porten rotativos V1 para precisamente evitar estos episodios? ¿Va a actuar en consecuencia?**
- **¿Va a colocar la Junta de Castilla y León rotativos azules V1 en los vehículos de los Agentes Medioambientales a su cargo? ¿Cuándo pretende hacerlo?**
- **¿Va a remitir la Junta de Castilla y León a la Delegación del Gobierno de España en la Comunidad algún tipo de información para que los cuerpos y fuerzas de seguridad sean conscientes de su forma de actuar en casos de emergencias de otros colectivos o cuerpos de agentes de la autoridad y del operativo de incendios autonómico?**

Valladolid, 2 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Muñoz de la Peña González